



Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

Rol e identidad de las Organizaciones no Gubernamentales **de Derechos Humanos y Desarrollo**



Derechos
Humanos
para

Comunidades

Curso de Formación en Derechos Humanos para Comunidades

Tercera Edición, Caracas Marzo 2012

ISBN 980-6638-12-3

Depósito Legal If9122006300746

Producción

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Coordinación de edición

Katty Salerno

Diseño y diagramación

Helena Maso

Ilustraciones

Mariana Sellanes

Impresión

Editorial Ignaka, C.A.

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Parque Central, Edificio Caroata, Nivel Oficina 2, Ofic. 220

Caracas D.C., República Bolivariana de Venezuela

Apartado Postal 17.476, Parque Central, Caracas, 1015-A

Telefax: (58-212) 574.1949 / 574.8005

Correo electrónico: secretaria@redapoyo.org.ve

www.redapoyo.org.ve

 @redapoyo

 Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, dedicada a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Este material puede ser reproducido y distribuido gratuitamente citando la fuente original.

Esta publicación es posible gracias al apoyo solidario de UNICEF

 unicef

Rosa María **Mujica Barreda**
Carlos **Basombrío Iglesias****

Importantes espacios adquiridos y constatación de límites: base para nuevos retos

Los organismos de derechos humanos, como se sabe, se desarrollaron en América Latina desde fines de los años sesenta, y de manera más frecuente e institucionalizadas en los años setenta y ochenta.

Aquí, el caso no es escribir un ensayo sobre una historia de su labor; recordemos solamente que surgieron indudablemente asociados como una opción para frenar las peores modalidades de violación a los derechos individuales que se dieron en el marco de regímenes dictatoriales, los cuales rigieron en esta etapa con absoluta prescindencia de los derechos básicos de las personas y buscaron justificar su actitud en el combate a las diversas formas de insurgencia, en la mayoría de los casos armadas, que se dieron en esos años en nuestro continente.

Pero hablar de organismos de derechos humanos es hablar de una realidad múltiple que responde a las más diversas formas organizativas y expresiones sociales. Así, estamos aludiendo, en muchos casos, a la asociación de las víctimas directas o de sus familiares, que se agrupan y se plantean una labor vinculada al esclarecimiento de la situación de los afectados y que luego, con cierta frecuencia, se proyectan hacia una actuación más global.

Estamos hablando también, frecuentemente, de diversas organizaciones con distinta vinculación y dependencia de las iglesias cristianas, muy especialmente la católica, que canalizan a través de estas instituciones su labor pastoral en pro de los que sufren este tipo de violaciones. Esta forma organizativa vinculada a la iglesia ha sido en circunstancias de represión extremas la única que pudo mantener una posibilidad de actuación real.

Otra modalidad de organismos de derechos humanos ha sido la de quienes expresan un acuerdo de diversos sectores de la sociedad civil para tener una instancia cívica, plural y representativa que se dedique a esta tarea con la participación, generalmente voluntaria, de diversos sectores.

Estamos hablando de organizaciones no gubernamentales civiles, formadas por profesionales sensibles a estos temas, que ponen su experiencia y conocimientos al servicio de estos propósitos. Con menos frecuencia se puede hablar también de secretarías de derechos humanos de organizaciones populares o partidos políticos.

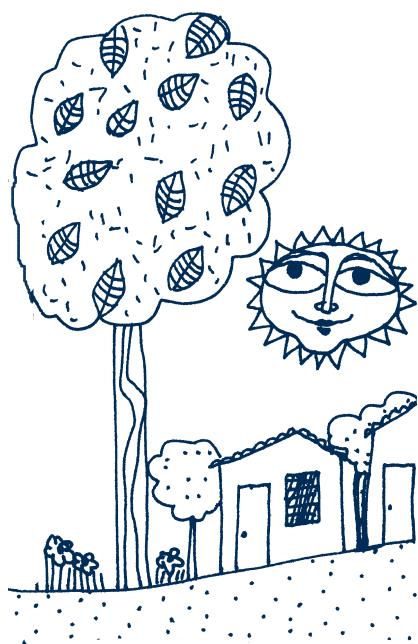
Marcados desde su origen por el tipo de realidad que debieron enfrentar, la mayoría inició sus acciones por el lado de la defensa y atención a víctimas ampliándose luego, y como comentaremos más adelante, a otro tipo de acciones por el lado de la defensa y atención a víctimas ampliándose luego a otro tipo de acciones que involucran en términos generales la idea de promoción, prevención y educación para el largo plazo.

En los últimos años la realidad frente a la cual surgieron ha cambiado en muchos de sus aspectos, lo que ha determinado también transformaciones en sus patrones de actuación, no siempre fáciles o exentos de contradicciones. Pero los organismos de derechos humanos han estado en estos breves años de existencia profundamente involucrados en los avatares de nuestra historia contemporánea, y han jugado definitivamente un rol en ella, que en términos generales puede ser valorado como positivo.

Reivindicamos importantes logros...

Ante la abrumadora evidencia de los problemas a los que hoy hacemos frente, existe una tendencia natural y quizá hasta cierto punto comprensible, de negar lo hecho y cuestionar el trabajo acumulado. Ello es en todo sentido negativo, no sólo por su carácter desmovilizador sino porque no permite identificar con precisión la base para enfrentar los nuevos desafíos que la realidad plantea.

Por ello en estas páginas queremos identificar algunos de los logros más importantes que se pueden reivindicar del trabajo de estos años. Como se desprenderá de su lectura, estamos haciendo una generalización que no es aplicable a todos y cada uno de los casos, pero creemos que en general se puede coincidir en que expresan una pauta mayoritaria.



Así, entre los más frecuentes, destaquemos:

1. Ayuda concreta y eficaz a personas que sufren violación a los derechos humanos

La razón primigenia que justifica la existencia de organizaciones de defensa y promoción de los derechos humanos en sus más diferentes variantes es y debe seguir siendo ayudar de forma concreta, inmediata, eficaz y sostenida a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, sin distinción alguna.

Evidentemente, la ayuda es del más diverso tipo y va desde la acción legal ante instancias policiales y judiciales; la asesoría a los familiares de las víctimas; la ayuda económica y social a los perjudicados; la prevención de situaciones de riesgo, la denuncia contra los agresores, la protección a las víctimas y su entorno de nuevos daños, etc.

Al hacer esta labor cotidiana poco difundida pero demandada en extremo es uno de los *leit motiv* inalterables del trabajo de los derechos humanos, y factor que lo dignifica. En ningún caso los desafíos que se puedan plantear para el futuro pueden ir en desmedro de esta labor, quizá poco visible y que no da créditos políticos en el corto plazo, pero que es esencial.

2. Contribución a atenuar e incluso cambiar las realidades frente a las que surgieron dichas violaciones (incluso donde el drama sigue)

Con su acción cotidiana de denuncia, educación y promoción de los derechos humanos, los organismos han cumplido un papel importante en la toma de conciencia general sobre las peores formas de violación a los derechos humanos e incluso han sido un factor importante para que éstas desaparezcan o se atenuen.

Así, los organismos de derechos humanos han cumplido un papel importante en los procesos de transición de dictadura a democracia; contribuyen a los procesos de pacificación en marcha y aun en las realidades en las que siguen ocurriendo violaciones masivas de derechos humanos, son un freno efectivo a que ellas empeoren.

3. Contribución a la difusión generalizada de una conciencia de derechos y dignidad de la persona

Un destacado pensador peruano sostenía ante un auditorio de activistas de derechos humanos, hace poco tiempo, que en su opinión en el Perú no se violan hoy los derechos humanos en mayor medida que en las décadas precedentes, sino más bien, y ante el asombro inicial de los oyentes, que lo que ocurría era que gracias a un poderoso cambio en la conciencia de las gentes (para el cual el trabajo por los derechos humanos había

tenido un importante papel) acerca de su dignidad inherente y su titularidad de derechos, se consideraba violaciones a los derechos humanos lo que en el pasado podía haberse considerado normal o consecuencia de una fatalidad, frente a la que nada cabía o se podía hacer.

En efecto, creemos que los organismos de derechos humanos han contribuido en estos años con su prédica y acción, dirigida principalmente a los sectores marginados de nuestras sociedades, a desarrollar una convicción de tener derechos y de que éstos son por tanto exigibles. Cambio cultural de grandes repercusiones.

4. Perspectiva integradora de los problemas sociales

En la perspectiva de identificar logros concretos del trabajo por los derechos humanos en estos años es importante ubicar, también, su papel como factor integrador de los problemas sociales y sus soluciones.

Frente a una realidad en la cual se busca constantemente particularizar cada problema y desvertebrar una perspectiva de derechos humanos que enfatiza la integralidad de lo humano, la interdependencia de cada uno de los factores en la aplicación del todo social y la indivisibilidad de los derechos, ha contribuido sin duda a preservar o aumentar en la conciencia de nuestros pueblos la perspectiva de soluciones articuladas.

5. Capacidad de interlocución nacional e internacional

Los organismos de derechos humanos han desarrollado una importante legitimidad interna y externa para ser vistos, tanto por la comunidad no gubernamental como por los Estados, como interlocutor en el tema.

Esto pasa por reconocer la veracidad de sus informaciones y estadísticas, la credibilidad de sus denuncias, la seriedad de sus propuestas y en muchos casos concordar en su independencia y buena voluntad.

Ello no se expresa necesariamente en una aceptación en positivo de sus puntos de vista, evidentemente aludimos a una realidad conflictiva y denuncia permanente por lo que hay tensión e incluso enfrentamiento. Pero incluso éste, muchas veces planteado en tono altisonante y amenazador, es otra forma de reconocimiento de lo dicho.

6. Contribución a establecer un vínculo entre la política y la ética.

La acción concreta por la vigencia de los derechos humanos ha sido también un terreno fértil para el encuentro entre ética y política por parte de quienes han participado en esa experiencia.

Efectivamente, en una realidad como la nuestra en donde la actividad política de un lado del espectro ha estado cargada por la hipocresía y la falta real de sensibilidad por el sufrimiento ajeno, y del otro por la manipulación de los problemas en nombre de intereses supuestamente superiores, la práctica de los derechos humanos ha permitido una reflexión sobre el quehacer político planteado en un horizonte más humano y cercano a las reales motivaciones de la gente, y tiene una visión de conjunto de los problemas y de sus soluciones.

7. Experiencia, destreza y profesionalismo acumulados

Los organismos de derechos humanos han acumulado, a lo largo de este tiempo, una red de contacto y sólidas relaciones de trabajo muy grande a nivel nacional e internacional; y han desarrollado diversos niveles de institucionalidad que le dan una base importante para plantearse nuevos desafíos.

Cabe anotar también, que cuentan con equipos profesionales multidisciplinarios que ya no sólo son valiosos por tener un sólido compromiso con las causas que defienden, sino que comienzan a adquirir también un nivel profesional especializado en estos temas que permite una destreza mínima suficiente para abordar los problemas.

8. Pluralidad de modalidades de actuación frente a la realidad

Otro aporte importante, base para plantearse futuros desafíos, es el no haber limitado su actuación a sólo una forma de acción ni especialidad. Así, si el trabajo por los derechos humanos empezó en casi todos los casos, y como es lógico, por el lado de la defensa inmediata de víctimas y la denuncia, luego fue rápidamente extendiéndose por los terrenos de la ayuda comunitaria, la educación, la investigación y más recientemente la comunicación social.

Ello ha permitido que al aporte inicial de los abogados se sumen ahora en muchos casos el de asistentes sociales, periodistas, científicos sociales, maestros, educadores populares, médicos y psicólogos, por mencionar las profesiones más frecuentemente asociadas al quehacer de los organismos de derechos humanos.

9. Autoconciencia de límites y búsqueda de nuevas formas de actuación

Un puente entre los espacios adquiridos mencionados hasta ahora, y sus limitaciones, es constatar la mencionada autoconciencia de los límites del trabajo, los cambios constantes en la realidad, y los desafíos que ella plantea para definir nuevas formas de actuación.

De manera desigual en muchos países se ha iniciado la búsqueda reflexiva para readecuar el discurso y la práctica desde los propios organismos de derechos humanos, y no desde fuera o en contra de ellos, proceso que a nuestro juicio empieza a dar ya algunos frutos importantes.

Las limitaciones

Hay, sin embargo, con relación a la actuación de los organismos de derechos humanos, problemas y limitaciones evidentes. Entre ellos destaquemos algunos, que luego se retomarán más adelante al abordar los desafíos concretos con los que trabajamos.

1. Capacidad de convocar pluralmente y/o sobrepolitización partidaria

El “pecado de origen” de muchos organismos de derechos humanos de estar vinculados a grupos políticos de izquierda o tener simpatías preferentes por ellos se mantiene, muchas veces como realidad y otras como imagen refleja o como instrumento de deslegitimación intencionado.

En todo caso los organismos de derechos humanos no han transitado lo suficientemente el camino de la pluralidad y de la apertura a diferentes corrientes de opinión. No basta con la afirmación, muchas veces cierta, que la sensibilidad por los derechos humanos ha estado principalmente del lado de quienes se planteaban el cambio social, entre otras razones porque fueron víctimas ellos mismos de graves violaciones. Se debe y se puede, como lo muestran algunas experiencias exitosas, transitar a una mayor amplitud e independencia de las contingencias políticas inmediatas, sin negar el derecho individual de los miembros de las organizaciones a tener simpatías que sientan más convenientes, pero evitando que se instrumentalicen en el trabajo cotidiano.

2. Imagen (¿y realidad?) de unilateralidad en las preocupaciones

Una de las críticas recurrentes a los organismos de derechos ha sido que se preocupan principalmente de proteger terroristas, delincuentes comunes, etc., y que no son suficientemente críticos, sensibles y enfáticos cuando las violaciones son sufridas por miembros de las fuerzas del Estado o que no se interesan por los problemas cotidianos de la gente común y corriente.

Esa percepción, que en parte es cierta, se hace más aguda en períodos de gran conmoción social o inseguridad ciudadana,

cuando las personas apuestan con mucha más convicción por la seguridad personal que por los derechos colectivos, siempre con la idea no del todo refrendada por la realidad que ellos, en lo individual, no serán afectados.

No basta frente a esto una labor pedagógica de explicación de las razones y motivaciones para hacer lo que se hace, sino incursionar realmente en otros ámbitos, lo que por cierto no sólo contribuirá a cambiar la percepción de la gente, sino también de los propios grupos de derechos humanos.

3. Dificultad en articulación entre ellas y con otros sectores

En muchas experiencias de derechos humanos se han cuestionado las dificultades que tienen los grupos de derechos humanos (quizá no sólo ellos) de articular esfuerzos con otras organizaciones del mismo signo, evitando duplicidad de acciones y confusión entre los sectores a los que se aspira beneficiar.

Esa crítica es también válida cuando se sostiene que falta una articulación mayor y eficaz entre quienes tienen una práctica explícita de derechos humanos, y quienes la tienen implícita, por ejemplo, grupos ecológicos, de defensa de los derechos de la mujer o de los niños, grupos antiracistas o contra la discriminación sexual. Una articulación mayor a este nivel sería fuente no sólo de mayor eficacia práctica en la acción cotidiana, sino también de enriquecimiento para las perspectivas de los diferentes sectores involucrados en una experiencia de este tipo.

4. Dificultad de superar la caducidad del discurso frente a los cambios en la realidad

No todos los grupos de derechos humanos han logrado adecuarse con rapidez y fluidez a los cambios que la realidad ha planteado. Hay signos de desubicación muy claros y en algunos casos hasta dramáticos en grupos que, surgidos para algunos propósitos concretos, por ejemplo combatir las atrocidades de una dictadura, acabada ésta continúan forzando la realidad para sostener que se siguen produciendo los mismos hechos, pero de manera encubierta. El costo, en este ejemplo, es el de la marginalidad absoluta y la utilización por sectores extremistas, desnaturalizándose evidentemente su rol primigenio.

Hay sin embargo versiones menos extremas, que aluden también a esta dificultad de readecuación, no siempre fácil y que no en todos los casos debiera estar precedida de la decisión de continuar, sino que pudiera ser que esa forma y estructura organizativa como tal, con tal o cual propósito caducó irremediabilmente y debe dar por concluido su ciclo.

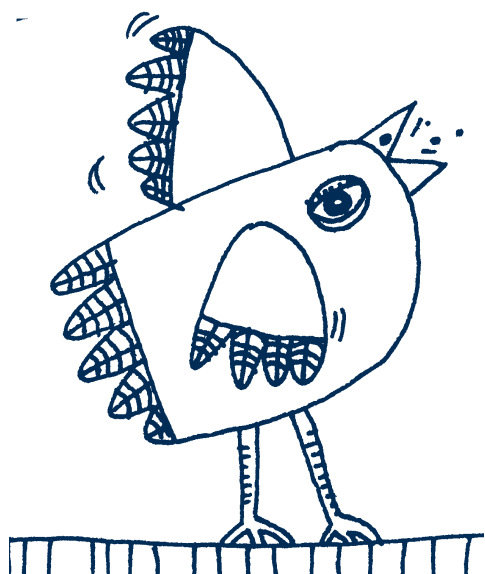
5. Alcance limitado de la práctica cotidiana

Es relevante también mencionar como limitación el que, pese a los esfuerzos de los organismos de derechos humanos y pese a la a veces grande repercusión política de sus acciones o de su mera existencia, en sus diferentes formas de actuación cotidiana, su alcance directo de llegada es limitado a determinados sectores y capas de la población, generalmente los más activos y organizados, pero no necesariamente los únicos o los que más necesitarían de su asistencia.

Frente a esto ha estado presente la disyuntiva, no siempre felizmente resuelta, entre hacer un trabajo a fondo y profundo, por tanto siempre limitado a una parte de los potenciales beneficiarios; o por el contrario, desarrollar acciones de alcance masivo, en donde por tanto para llegar a muchos es necesario limitarse a transmitir un mensaje que corre el riesgo de diluirse entre muchos otros de signo contradictorio.

6. Ubicación en el espacio social e identidad

¿Qué somos en realidad? ¿Cómo nos percibe la población? ¿Cuáles se piensa son las motivaciones que nos impulsan a actuar en este sentido? ¿Por qué nos entrometemos en los diferentes asuntos y además “creamos problemas”? ¿Quiénes y con qué intereses están detrás de nosotros en el extranjero? Son algunas de las preguntas usuales que se plantean los ini-



ciados en estos ritos, frente al mundo de las ONG en general y, en particular, frente a las organizaciones de derechos humanos. Ello alude a esta curiosa situación de políticos sin partido y sin búsqueda de seguidores, de especialistas en todo y en nada, de samaritanos sin iglesia, etc.

Estos dilemas no son fáciles de resolver, quizá incluso muchos no tengan solución, pero son parte de las dificultades y puntos no trabajados entre los organismos de derechos humanos que debieron haber recibido, en estos años, una reflexión seria y explícita.

7. Dificultad de construir propuestas de interlocución con el Estado

Herencia en muchos casos de una filiación ideológica maximalista, los Estados de nuestros países han sido vistos, en muchos casos monolíticamente, como una realidad hostil y enemiga frente a la que sólo cabe la denuncia. Ello ha sido en la práctica una dificultad para que los organismos de derechos humanos establezcan una capacidad de interlocución en los temas que les son propios con las autoridades del Estado (por lo menos en los casos en que ello es realmente posible), lo que en nada puede poner en tela de juicio la independencia e imparcialidad de estos organismos.

Los temas relevantes para una perspectiva de derechos humanos hoy

Las organizaciones de derechos humanos cuyas grandezas y miserias hemos tratado esquemáticamente, tienen por delante problemas gigantescos a los cuales deben tratar de hacer frente, en el marco evidentemente de esfuerzos mayores y convergentes, pero la realidad de la América Latina del fin del siglo ratifica muchos de los antiguos retos y ofrece también nuevos desafíos para el quehacer de los derechos humanos.

La crisis de las utopías y la necesidad de redefinir el horizonte del cambio

Durante décadas América Latina vivió la apuesta de la revolución social como la forma de solucionar nuestros males históricos. La enseñanza de experiencias dolorosamente fallidas en nuestro medio y las lecciones del mundo contemporáneo, pusieron fin (más allá de voces y prácticas marginales) a esta apuesta colectiva.

La realidad de América Latina nos muestra, sin embargo, con lacerante evidencia, que debe ser cambiada. Los contenidos, las

modalidades, los protagonistas y los escenarios de ese cambio, requieren por ello ser reelaborados en el marco de la construcción de una nueva utopía movilizadora de nuestras energías y timón colectivo de nuestras acciones particulares.

Pobreza y exclusión de las mayorías

América Latina, quinientos años después, sigue siendo un lugar de sufrimiento de las mayorías. La gran parte de la población, como sabemos, vive en condiciones de pobreza, careciendo de las más elementales oportunidades para aspirar a una vida digna. Este estado, de por sí ya terrible, se convierte en una realidad más ofensiva en la medida en que es también fruto de una de las distribuciones del ingreso más regresivas que cabe imaginar, entre las mayorías que nada tienen, y los pocos que concentran la riqueza en nuestros países.

Todo esto constituye, indudablemente, desafío fundamental e impostergable para el trabajo por los derechos humanos.

Los caminos extraviados del desarrollo

Durante décadas se han ensayado o propuesto distintas vías para encarar el tema del desarrollo, combinándolo con criterios de redistribución. El evidente fracaso de lo hasta ahora puesto

en práctica, ha dejado el terreno libre para que en la mayoría de los países se puedan poner en ejecución modelos neoliberales ortodoxos que, en todos los casos, han mostrado su condición de excluir a una franja importante de la población de los beneficios de un desarrollo que, por cierto, se ha visto materializado en muy pocos casos.

Encontrar una alternativa de desarrollo para nuestros países que encare las necesidades de las mayorías y que a su vez sea auténticamente eficiente en el largo plazo, y no ilusión del momento, es un desafío de magnitud en una realidad en que la opción económica mayoritariamente puesta en práctica es hegemónica, más que por el convencimiento general de sus virtudes, por la percepción compartida del fracaso ruidoso de otras salidas en el pasado inmediato.

Los desafíos y límites de nuestras democracias

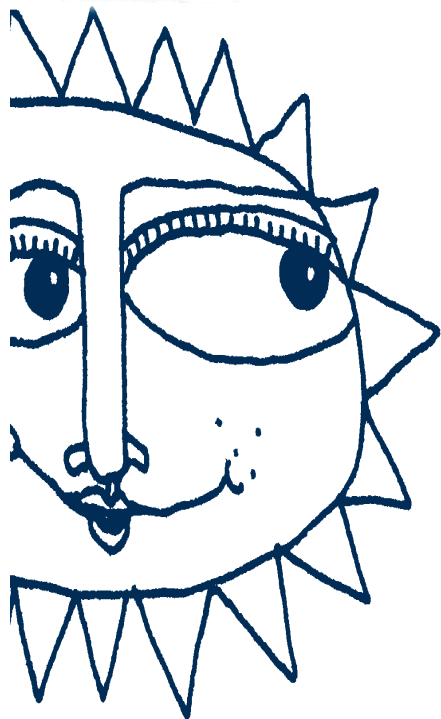
Que la democracia representativa impera en América Latina es ya un dato ampliamente analizado; interesa más aquí mostrar los retos que nos ofrecen, a quienes trabajamos en derechos humanos, las carencias de un modo de convivencia social que mayoritariamente vemos como el más adecuado.

En primer lugar preocupa su precariedad y el evidente riesgo de que militares, o civiles con su apoyo, nos regresen a sistemas autoritarios, continuando el fatal péndulo de nuestra historia política. Haití, Perú y Venezuela, cada uno a su modo, son las manifestaciones más visibles de un problema que es más extendido de lo que muchos estarían dispuestos a aceptar.

Un segundo tema relevante es el referido a los desafíos de los períodos de transición, en cuanto al desmonte de las estructuras dictatoriales heredadas, en donde se han visto ya las complejidades de lograrlo y la necesidad que hubo de llegar a acuerdos y concesiones, con el desencanto generado en muchos.

Un tercero está vinculado al tema de la eficacia. La población de nuestros países está vinculada al tema de la eficacia. La población de nuestros países está asociando con demasiada frecuencia el fracaso de los esfuerzos por mejorar sus condiciones de vida, y la propia corrupción, a la existencia de la democracia. Ello indudablemente alimenta las tendencias autoritarias presentes en los países de América Latina.

Un cuarto tema de preocupación es el relacionado con la forma como se viene llevando a la práctica el modelo de gobierno democrático, a saber, usualmente alejado de la gente, privilegiando los espacios de decisión en los cuales ella no puede parti-



cipar y, sólo en muy pocos casos, incentivando mecanismos de participación como eje de la toma de decisiones.

Relaciones entre el poder civil y el militar

Frente al punto no existe en nuestros países una realidad equiparable a la otra; sin embargo, se puede afirmar que en términos generales este es un tema no resuelto, en el cual los militares tienen, sea por estar legalmente establecido, o más frecuentemente como parte de un acuerdo no escrito, un poder deliberante grande y real, reservándose amplias áreas de decisión bajo su control, ajenos a la fiscalización de instituciones democráticas.

Definir un rol de los militares en la institucionalidad democrática que reconozca su papel y su importancia en nuestros países, aceptados, pero que a la vez defina con claridad y transparencia su papel en el desarrollo y la seguridad nacional, y al mismo tiempo garantice su subordinación real a la institucionalidad política democrática, es fundamental para el futuro de nuestras frágiles democracias, y por ello para el futuro de la vigencia de los derechos humanos en esta parte del mundo.

Violencia política y terrorismo

Si bien circunscritos a algunos países, Guatemala, Perú y Colombia principalmente, la violencia política y el terrorismo constituyen un desafío permanente a ser enfrentado, ya que pueden expandirse a otros países de la región.

El tema nos remite por un lado a la necesidad del respeto de los derechos humanos fundamentales de la población por parte de las autoridades civiles y militares del Estado, aun en el caso de graves insurgencias internas, en ocasiones portadoras de una crueldad sin límites; pero también, a las maneras de abordar la lucha por la defensa de los derechos humanos, cuando éstos son violados de manera sistemática por grupos privados.

Las maneras de construir la paz como horizonte de solución a los conflictos aludidos, se enlaza con natural fluidez en estos países con las demás preocupaciones de los grupos de derechos humanos. La realidad enseña, sin embargo, como bien pueden dar cuenta por diferentes motivos salvadoreños y colombianos, que es más fácil verse envueltos en un conflicto armado que salir luego de él sobre todo cuando su lógica ya se infiltró en las diferentes ramas del tejido social.

Por ello, especial atención se deberá prestar a la evolución del ambicioso proyecto de paz salvadoreño, por su importancia en sí mismo, y en la medida en que sus resultados tendrán una gra-

vitación evidente en el desenlace de la situación de otros países. La alternativa de una paz negociada que refuerce en su consecución la posibilidad de democratizar un país, es una experiencia de extraordinaria importancia e implicaciones regionales.

Narcotráfico

Es una realidad insoslayable que la transnacional más importante del Tercer Mundo asienta sus raíces de distinto modo en la gran mayoría del continente. El problema tiene un conjunto de implicaciones que van desde el modo como distorsiona la economía; su inmenso poder corruptor, su capacidad de ejercer y fomentar la violencia; los perjuicios a nuestra imagen internacional en el mundo; las modalidades de enfrentarlo y las posibilidades reales de que países pobres como los nuestros lo puedan hacer, aislados del concurso internacional hasta ahora generoso en la retórica, pero esquivo en lo concreto; hasta la forma como está generando en zonas determinadas un Estado (un no Estado sería mejor decir) dentro de otro, convirtiéndose también en un problema de soberanía y seguridad nacional.

La violencia social y cotidiana

Si la violencia política y del narcotráfico son las manifestaciones más visibles de la violencia en la región, no habría que dejar de lado aquellas que sin estar directamente vinculadas a estas motivaciones, no son menos sistemáticas y expresión de los dramas sociales que enfrentamos.

Ella adopta múltiples formas y niveles; tiene que ver, por ejemplo, con el sistemático asesinato de jóvenes en los barrios pobres de Colombia (los “desechables”); el exterminio sistemático de niños de la calle en Brasil; el asesinato recurrente de líderes sociales, especialmente los que hacen frente al no resuelto problema de la tenencia de tierras; las explosiones de violencia y saqueos en Argentina, Brasil o Venezuela; los escuadrones de la muerte en muchos países, etc.

Hay un vínculo indisoluble, es cierto, entre ese tipo de violencia y la pobreza, la miseria generalizada, la marginación y la injusticia, pero este es un fenómeno que por su magnitud y persistencia requiere un enfrentamiento y tratamiento específicos.

Los límites de la justicia y la corrupción pública

Partimos de la percepción de que no hay país que pueda alcanzar un nivel de desarrollo sostenido en el tiempo, si los ciudadanos no encuentran un mecanismo imparcial y autónomo de administrar y resolver los conflictos que entre ellos se produzcan; y el problema sigue abierto en distintos grados que van desde la corrupción e ineptitud absoluta hasta algu-

nos Estados que funcionan de modo mínimamente aceptable en América Latina.

Esto que es muy visible cuando nos enfrentamos al generalizado problema de la impunidad que encubre la mayoría de las más graves violaciones a los derechos humanos en nuestro continente, en los conflictos privados de las mayorías, alude a uno de los temas centrales no resueltos para la vigencia de los derechos humanos en nuestros países.

Con un claro vínculo con el problema de administración de justicia, pero inundando todas las esferas de la vida cotidiana de la gente con su enorme cuota de desgaste de la credibilidad, está el problema de la extendida y sólo retóricamente combatida corrupción de la actividad pública. Si bien es este un problema mundial, se convierte en nuestros países en un elemento central de nuestros problemas por la magnitud que alcanza.

Crisis de legitimidad de las instituciones y anomia social ¿El despertar de algo nuevo?

Las crisis en lo económico y en los referentes ideológicos aceptados mayoritariamente, entre otras razones, hacen que en América Latina el desencanto por las instituciones “tradicionales” que recorre el mundo, se exprese con mayor fuerza.

Un ejemplo de lo dicho es el descrédito de los partidos políticos y el rechazo que generan sus miembros y dirigentes en la mayoría de la población. Ello, sin embargo, no se agota en los partidos y se expresa de otros modos en la capacidad o vocación de intermediación colectiva, en muchos casos organizaciones populares incluidas.

La gravedad del problema es grande y nos remite entre otros a una exacerbada búsqueda de salidas individuales, en desmedro de la solidaridad y la aspiración colectiva como pueblo; al desprecio por las reglas establecidas y a la generalizada aceptación del “todo vale”, que carcome las posibilidades de convivencia.

Sin embargo, estas nuevas relaciones sociales quizás estén siendo el preludio de un nuevo tipo de realidad en nuestros países, que apenas dejan ver sus rasgos más negativos.

Fragilidad de la cultura cívica de la población

En América Latina, a diferencia por ejemplo de Europa, constatamos dolorosamente que poco o nada se ha hecho en la construcción de una cultura cívica, es decir, en la formación de mentalidades que reconozcan la existencia de intereses colectivos que primen sobre la aspiración inmediata, individual o de grupo.

Si bien no en todo, al menos en parte, este fracaso de nuestra estructura global educativa explica en muchos casos las dificultades de nuestras democracias para legitimarse, los problemas para aceptar el derecho y opinión ajenos, etc.

La gran tarea por una educación para la ciudadanía, la participación, la tolerancia y el cambio, se ubica así en la medida de los desafíos que la realidad plantea a quienes trabajan en derechos humanos.

Una nueva identidad cultural en formación

América Latina ha dejado de ser para siempre ese inmenso mundo rural tradicional que coexistía con algunas ciudades importantes, y en la cual existía una rebelde clase proletaria, a caballo entre el anarquismo y el socialismo, en pugna con una clase media y alta europeizante.

La gigantesca migración a las ciudades, la globalización de las comunicaciones, el imán de los Estados Unidos, las frustraciones y miserias prevalecientes, entre otras muchas causas, han transformado de manera global la forma como el latinoamericano se percibe y se expresa o lo hace con los demás, es decir, con su cultura.

Esta nueva cultura con componentes de gran capacidad de movilización y otros con signo contrario, es el nuevo rostro que indefectiblemente emerge de las caóticas pero efervecientes metrópolis del continente.

La doble discriminación de las “minorías mayoritarias”

Como en pocos lugares del mundo la frase de Orwell acerca de que si bien todos somos iguales, hay algunos que son más iguales que otros, cobra vigencia entre nosotros.

Así, la igualdad jurídica e incluso las declaraciones retóricas en favor de determinados sectores marginados, es un hecho que se detiene ante la discriminación por raza, cultura y sexo en nuestro continente, adicionales a la desigualdad por las condiciones socioeconómicas.

Hace más lacerante el problema el hecho de que esas minorías sumadas son, en la casi totalidad de los casos, la inmensa mayoría de la población.

Los nuevos actores sociales y sus valores

Otro desafío que la realidad nos ofrece en este fin de siglo es el decaimiento de la importancia de los actores tradicionales del cambio social en nuestros países (obreros y estudiantes, por mencionar algunos), y el surgimiento de otros como la mujer organizada, el pequeño empresario informal o los jóvenes de las grandes ciudades.

Los valores, aspiraciones, formas organizativas, motivaciones y aspiraciones de estos y otros sectores hoy fundamentales, se han desarrollado un poco al margen de las corrientes “tradicionales” de acción y pensamiento, y por eso convocan a un diálogo fundamental, si se aspira a interpretar y recoger sus aspiraciones desde un trabajo por los derechos humanos.

El riesgo del colapso nos concierne

Se dice, y con razón, que todos los países del mundo están destruyendo nuestro medio ambiente natural; es decir, que se está sacrificando la propia posibilidad de existencia de las futuras generaciones. En el caso de los países ricos porque son ricos, es decir, por su uso desmedido de los recursos no renovables y su industrialización contaminante. En el caso de los países pobres por su pobreza y su necesidad de usar indiscriminadamente los recursos para apenas sobrevivir, muchas veces destruyéndolos definitivamente; y en ello como en todos los problemas que nos conciernen, hay responsables y perjudicados.

Las manifestaciones de este problema global tiene en los países pobres y en particular en América Latina una relación muy estrecha con la preocupación por los derechos humanos y están cada vez más frecuentemente ligadas, en la práctica, con las acciones cotidianas de unos y otros. El caso del activista ecológico brasileño Chico Mendes, asesinado por su defensa

de los bosques amazónicos, y la prisión de los campesinos de San Ignacio, en Perú, a quienes se intentó sacar de un medio apresándolos por “terroristas”, por su defensa del bosque del Chaupe, son expresiones de un entrelazamiento cotidiano de preocupaciones en temas que están en lo esencial unidos no sólo en la acción cotidiana, sino como expresiones diferentes de un problema humano único.

Los nacionalismos, los conflictos latentes y el armamentismo

América Latina, como “patria grande” de los que poblamos esta región, sigue en gran medida una aspiración de nuestros próceres, una ilusión de los pueblos y un ejercicio de retórica de las autoridades. En la práctica siguen subsistiendo los nacionalismos que enfrentan algunos países de manera abierta y a otros de manera soterrada, lo cual se convierte por un lado, de facto, en armamentismo, y por otro, en pretexto de necesaria cohesión interna para disimular otros males.

La integración regional para el desarrollo económico, el desarme y la capacidad de tener una estrategia política común en un mundo en el que la región es cada vez menos importante es, por ello, una preocupación que nos concierne directamente.

Ubicación de América Latina en el mundo contemporáneo

Un último tema fundamental en los desafíos que América Latina enfrenta es la pérdida de su importancia en el mundo contemporáneo y las dramáticas consecuencias que ello tiene en cuanto a sus posibilidades de desarrollo.

La creciente pujanza económica de muchos países del Asia, las preocupaciones y desafíos que plantean al mundo la Europa del Este y la ex Unión Soviética, así como las reconocidas razones por las que el mundo desarrollado no puede dejar de prestar atención al mundo árabe, hacen de América Latina una región virtualmente olvidada y de relativamente poca importancia, incluso para los Estados Unidos; nuestro futuro se juega en revertir esta situación.

Esta realidad se extiende también a la percepción de los sectores del primer mundo tradicionalmente comprometidos con el apoyo al continente, los cuales acusan lo que podríamos llamar con preocupación la “fatiga de la solidaridad”, en parte por los pocos frutos de su esfuerzo en esta región, y en algunos casos probablemente como justificación a su necesidad de cambiar de prioridades.



* El documento *Rol e Identidad de las ONG de Derechos Humanos* presenta, a partir de la constatación de los logros conseguidos durante los últimos años por las ONG de Derechos Humanos en América Latina, y del reconocimiento de las limitaciones a las que todavía se enfrentan las experiencias de trabajo, los temas más relevantes, los retos y desafíos que para el quehacer de los derechos humanos se presentan hoy día.

** Este documento hace parte de un proceso de evaluación del trabajo de Novib en la región en este campo. Es una de las cinco ponencias solicitadas y fue inicialmente asignada al Ceaal para su elaboración; el que a su vez encargó a los suscritos la labor, en su condición de miembros de la Red Peruana de Educación en Derechos Humanos y Paz, instancia a cargo de la coordinadora de la Red Latinoamericana en este período. Es la única de las cinco ponencias encargadas que no debe limitarse a un país en concreto, sino proyectarse al conjunto de la realidad latinoamericana.

Los términos de referencia aprobados por la Plataforma de Novib para la redacción de este documento son las siguientes: "¿Cómo pueden las ONG abordar integralmente el tema de los derechos humanos (se presume que el desarrollo es un derecho humano)? ¿Cuál es el papel de las ONG con transiciones a la democracia o terminaciones de conflictos armados en que sustancialmente mejora el panorama de los derechos civiles y políticos? ¿En dichas situaciones qué papel asume la ONG: de opositor al nuevo régimen, de crítico, de intermediador para resolver conflictos pendientes? ¿Cuál es la nueva agenda para las ONG de derechos humanos, tanto frente a dichas situaciones de transición como frente a situaciones en que persisten cuadros de graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos? ¿Qué tareas pueden ser planteadas? ¿Qué necesidades deben ser más satisfechas para que las ONG puedan asumir nuevos retos?"

